

La Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual

La Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual fue fundada en 1992 por organizaciones de la sociedad civil especializadas en violencia doméstica y sexual que, desde fines de los años 80, trabajaban con mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia doméstica, desde una perspectiva de género y derechos humanos.

Está integrada por más de 30 grupos y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la prevención, atención, investigación y sensibilización en violencia doméstica y sexual. Conforman un colectivo multidisciplinario en sus abordajes, que abarca niñez, adolescencia, mujeres y varones.

Esta Red tiene como objetivo principal erradicar la violencia de género originada por una cultura machista y patriarcal. Promueve el cambio cultural, aprender otras formas de ser varón y de ser mujer y establecer otro tipo de relación entre unos y otras.

Asimismo se propone:

- Incidir en la formulación e implementación de políticas públicas integrales para la prevención, diagnóstico y atención de la violencia doméstica y sexual, con la incorporación de una perspectiva de género y de derechos.
- Dar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las convenciones y compromisos internacionales ratificados por el Estado.
- Promover transformaciones socioculturales que permitan modificar y erradicar aquellos sistemas de creencias sociales que legitiman y perpetúan la violencia doméstica y sexual.

Principales líneas de acción:

1. Generar y fortalecer capacidades de las organizaciones sociales para la incidencia en políticas públicas.

2. Incidencia directa en las políticas públicas, participación en mecanismos interinstitucionales. La Red trabaja en forma continua en la incidencia directa en las políticas públicas, en este sentido ha contribuido a generar transformaciones en diversos ámbitos de las políticas entre las que destacamos:

- Adecuación normativa acorde a los mandatos de los instrumentos internacionales (CEDAW, BELEM DO PARA, CDN). La Red ha participado activamente en la elaboración de todas las normas que legislan en esta materia.

- Aportar al diseño de líneas de acción estatales. La Red ha actuado como co-redactora del Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica en 2003. Este Plan contiene líneas de acción que generan compromisos al Estado en la implementación de programas de prevención, atención, restitución de derechos, sistema de registro e información y articulaciones de acciones y respuestas en la temática.

3. Visibilización, denuncia y sensibilización social. A partir de 2001, la Red, inicia un trabajo sostenido para colocar la violencia doméstica en la agenda pública, siempre desde una perspectiva de género y de derechos humanos, con el fin de promover los cambios culturales para erradicar la violencia hacia las mujeres, la infancia y la adolescencia en Uruguay, así como de posicionar la organización como referente calificado. Para llevar adelante este objetivo ha sido fundamental la concreción de alianzas estratégicas con los medios de comunicación y líderes de opinión, así como el desarrollo de materiales de comunicación adecuados, la creación de instancias de intercambio con periodistas y una gestión de prensa permanente.